



I. Municipalidad de Santa Cruz
Departamento de Rentas
GWAC/ARB/ MTE/MRR/ MPP/GCM/ tgp

REF: Solicita Patente Comercial Provisoria giro:
“Venta al por Menor de Calzado en Comercios Especializados”

SANTA CRUZ, 12 de Mayo de 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones el D.L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 “Permisos Provisorios”, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, Decreto Exento N° 1944 “Ordenanza para el Otorgamiento de Patentes Provisorias en la comuna de Santa Cruz”.

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente comercial presentada por la Sociedad, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (**no cumple**), el Decreto N° 3133 con fecha 03 de Noviembre de 2021 que otorgó la última Patente Provisoria, el informe N° 163 del Departamento de Rentas.

EXENTO N°1532 /

AUTORIZASE, Patente Comercial “**Provisoria**” por un Periodo de Seis Meses a Contar del 04 de Mayo de 2022, hasta el 03 de Noviembre de 2022 (**Conforme al art. 26 del D.L. 3.063 de Rentas Municipales y a la Ordenanza para el otorgamiento de patentes municipales provisorias en la Comuna de Santa Cruz**) con giro de “**Venta al por Menor de Calzado en Comercios Especializados**” según código del S.I.I. 477399, a nombre de **ELIZABETH FRANCESCA RIQUELME ZAMBRANO, RUT 17.771.108-K,** con domicilio en Plaza de Armas N° 306, Rol Avalúo 100-29 , Comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

Cc:

Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo Secretaria